



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: Designación Ministro de Seguridad

VISTO se propicia la designación de Eduardo Javier ALONSO en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación de Eduardo Javier ALONSO en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad;

Que, corresponde destacar que la persona propuesta reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en la función referida;

Que la presente encuadra en el artículo 6° de la Ley N°15.164 y modificatoria y el Decreto N°11/20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar a Eduardo Javier ALONSO (DNI N° 22.001.453 – Clase 1971) en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda y Finanzas, a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.